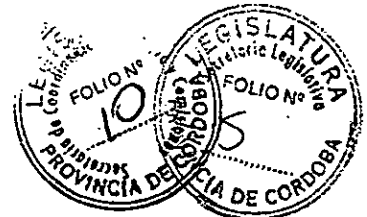


16  
17/4/18

24712E18



Córdoba, 16 de abril de 2018

**LINEAMIENTOS GENERALES DEL ACUERDO CON LA COMISIÓN DE ENLACE**

Acuerdo entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Comisión de Enlace Agropecuaria para propiciar la creación del "Programa de Pavimentación y Mejora de Caminos Rurales"

Entre el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el Gobernador Juan Schiaretti, acompañado por el Ministro de Agricultura y Ganadería, Sergio Busso, en adelante LA PROVINCIA, por una parte; y por la otra los integrantes de la Comisión de Enlace Agropecuaria Sres.: Gabriel De Raedemaeker CARTEZ; Alejandro Ferrero por Sociedad Rural Argentina; Alejandro Buttiero por Coninagro; y Néstor Bongiovanni, Héctor Calamante y Agustín Pizzichni por Federación Agraria Argentina, en adelante LA COMISIÓN convienen celebrar el presente acuerdo que tiene por objeto propiciar la ejecución de trabajos de pavimentación y mejora de caminos rurales de la red provincial secundaria y terciaria, con base en las siguientes condiciones a saber:

**PRIMERA:** La ejecución de los trabajos de pavimentación y mejora a que se refiere el presente acuerdo; se efectuarán sobre tramos de caminos de la red vial secundaria y terciaria donde hubiere como mínimo el 60 % de los productores radicados en el área de influencia de dicho tramo de acuerdo con su pavimentación y mejora, con la aprobación y la asistencia técnica de la Dirección Provincial de Vialidad. Su costo será afrontado por los titulares de los predios beneficiados por la obra, con base a la modalidad de Contribución por Mejoras de acuerdo a la normativa vigente.-

**SEGUNDA:** Los productores beneficiados con dicha pavimentación o mejora procederán al pago de la misma de la siguiente forma: un 20 % de contado al iniciarse la obra, el saldo en 4 años pudiendo existir incentivos a quienes paguen anticipadamente la totalidad del monto que les correspondiere.-

**CONVENIO**  
Nº 16  
FECHA 17-ABR-2018

Ing. Juan José Herencia  
Subdirector de J. Control de Trámites y  
Registro de Instrumentos Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Fiscalía de Estado  
ES COPIA

Dr. GABRIEL ROBERTO IZQUIERDO  
RELATOR  
COMISION LEGISLACION GENERAL

GUILLETTI  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Legislatura de la Provincia de Córdoba



Ministerio de  
**AGRICULTURA  
Y GANADERÍA**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**CÓRDOBA**



**ENTRE  
TODOS**

**TERCERA:** Las partes acuerdan propiciar la creación de un Fondo Específico Provincial para el financiamiento de las obras referidas en el punto anterior, el cual se integrará con los recursos provenientes de créditos nacionales y/o internacionales, donaciones y legados, aportes del Tesoro Provincial, y discutir un canon anual que podrá fijar a estos efectos LA PROVINCIA en acuerdo con la COMISIÓN. En todos los casos los recursos se concentrarán en una cuenta especial y el único destino de los mismos será el pago o financiamiento de las obras objeto de este acuerdo.-

**CUARTA:** A los fines de la ejecución de las obras se constituirá un Consorcio Caminero Único Provincial que se integrará con dos representantes de la PROVINCIA y cuatro de la COMISIÓN.-

**QUINTA:** Las obras a realizarse podrán comprender la pavimentación o mejora en cualquiera de sus modalidades mediante la aprobación técnica de la Dirección Provincial de Vialidad y de las partes que suscriben.-

**SEXTA:** Este acuerdo se elevará a la Legislatura Provincial para garantizar su continuidad en el tiempo, como una Política de Estado.-

En la ciudad de Córdoba a los 16 días del mes de abril de 2018.-

CARTER

Agustín Pozzoli  
FAA

S.R.A

CONSORCIO

SERGIO BUSSO  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

JUAN SCHIARETTI  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**CONVENIO**  
Nº 16  
FECHA 11/7 ABR 2018

Ing. Juan José Herencia  
Subdirector de J. Control de Trámites y  
Registro de Instrumentos Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Fiscalía de Estado  
ES COPIA